

Doña Lourdes Sanchez Benito, en su condición de Secretario de la Junta Directiva de PREVISORA GENERAL, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL (CIF V58782145), con el visto bueno de Don Pere Carbonell Coll, en su calidad de Presidente.

CERTIFICA:

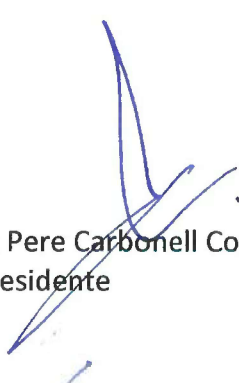
Que durante la Junta Directiva del 26 de Marzo del 2025, se aprueba el siguiente punto, de acuerdo con la orden del día:

“Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático” del ejercicio 2024.

Con la vigencia del marco regulador de Solvencia, se presenta a la Junta Directiva, el “Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático” del ejercicio 2024.

La Junta Directiva ha revisado el contenido del “Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático”, que se adjunta a la presente certificación, siendo aprobado por unanimidad.

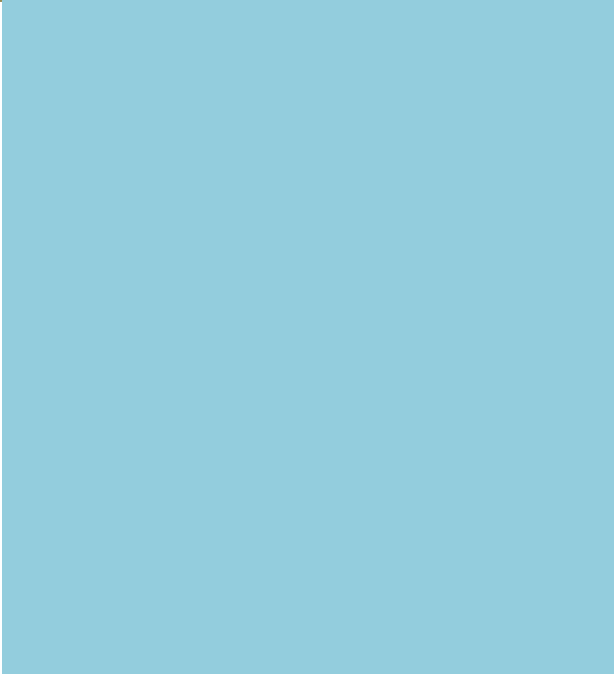
Y para que quede constancia a los efectos legalmente procedentes, se emite la presente Certificación, con la conformidad del Sr Presidente, en Barcelona, a día 26 de Marzo del 2025.



D. Pere Carbonell Coll
Presidente

D. Lourdes Sanchez Benito
Secretario





Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024

Informe de evaluación del
impacto financiero de los
riesgos asociados al cambio
climático del ejercicio 2024

(PREVISORA)
GENERAL



ÍNDICE

A - OBJETO DEL INFORME..... 3

B – ACTIVIDAD Y EXPOSICIÓN4

C – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 7

D – GESTIÓN DE RIESGOS..... 9

E – ENFOQUE ESTRATÉGICO..... 12

A. OBJETO DEL INFORME

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. La comunidad científica internacional considera que solo las reducciones sustanciales y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero pueden limitar el calentamiento global y reducir los riesgos e impactos del cambio climático.

Es por ello, que el objetivo de descarbonización de la economía a medio plazo está viéndose acompañado por un aumento de la actividad regulatoria a todos los niveles y una creciente presión para que las compañías alineen sus estrategias con la consecución del objetivo 1,5 °C del Acuerdo de París.

La Comunicación de la Unión Europea relativa al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050.

Para convertir este compromiso político en una obligación jurídica que dé certidumbre a los sectores empresarial, laboral, inversor y consumidor, la Comisión ha propuesto una «Ley del Clima» europea. Esta propuesta establece el marco institucional para lograr la neutralidad climática de la UE, recoge el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación, refuerza el marco de adaptación y establece un proceso de transparencia y rendición de cuentas en línea con los ciclos de revisión del Acuerdo de París.

Con la ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se busca asegurar tanto la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España como un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa. La transición justa debe abordar los mecanismos sociales y económicos centrándose, a su vez, en trabajadores, industrias y organizaciones que serán quienes se enfrentarán a los retos más importantes provocados por el cambio climático antropocéntrico.

Para lograr un modelo sostenible, respetando dicha transición justa, se tendrá en cuenta la satisfacción de las necesidades presentes sin que se comprometan las necesidades y posibilidades de generaciones futuras. Todo ello puede tener importantes consecuencias a medio y largo plazo en la evolución de los mercados o la depreciación de determinados activos. Por esta razón, se crea la obligación y la necesidad de trabajar en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos climáticos.

El art. 32.2 de esta Ley establece que las entidades aseguradoras elaborarán un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la propia entidad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Entidad elabora el presente Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los Riesgos Asociados al Cambio Climático referente al ejercicio 2024, recogiendo, a falta de un Real Decreto que desarrolle su contenido, los aspectos establecidos en el art. 32.5 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética.

Este informe climático se enmarca en nuestro compromiso de divulgación con los grupos de interés. Nuestra intención es transmitir de forma clara, transparente y consistente toda la actividad e iniciativas que estamos desarrollando en materia climática desde todos los ámbitos de nuestra organización.

B. ACTIVIDAD Y EXPOSICIÓN

La Entidad fue constituida el 12 de marzo de 1985, fijado su domicilio social en la calle Ausiàs Marc 117, 08013 de Barcelona. La Entidad figura inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros con el número P3162.

La actividad de la Mutualidad es exclusivamente aseguradora. La entidad es una Mutualidad de Previsión Social, aportando en consecuencia una cultura empresarial y de gestión diferenciada del resto de Sociedades, siendo una entidad sin ánimo de lucro.

La Mutualidad opera por prestaciones, y tiene autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el ejercicio de la actividad aseguradora en las prestaciones de accidentes, enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria), vida, decesos, pérdidas pecuniarias

A 31 de diciembre de 2024, la distribución de las Primas por líneas de negocio, según clasificación de Solvencia II, aporta una correcta diversificación del negocio, tal y como se muestra a continuación:

% Primas Directo	2023	2024
Gastos Medicos	44,7%	45,1%
Protección Ingresos	30,5%	30,9%
Vida	23,1%	22,4%
Defensa Jurídica	1,4%	1,4%
Perdidas Pecuniarias	0,2%	0,2%
Total	100%	100%

En este sentido, se puede considerar que se encuentra expuesta a los riesgos derivados por el cambio climático en los siguientes aspectos:

- Gastos médicos y protección de ingresos: se puede considerar que el elevado grado de polución en determinados núcleos urbanos en los que pueden encontrarse un alto número de asegurados de la Entidad, puede contribuir a un empeoramiento de la salud de los mismos, con la aparición de distintas patologías, por ejemplo, de carácter respiratorio, que conlleven la necesidad de una atención sanitaria mayor o mayores prestaciones económicas por baja por enfermedad, por ende, una siniestralidad más elevada para la Entidad.
- Vida: los seguros de vida incluyen los productos de ahorro, vida riesgo y decesos. En cuanto a los productos de ahorro, se puede considerar que debido a la transición energética se pueden derivar impactos financieros a causa de la exposición en inversiones relativas a actividades que se puedan ver afectadas por los riesgos asociados al cambio climático.

Por su parte los seguros de vida riesgo y decesos cubren fundamentalmente la prestación de fallecimiento, y al igual que ocurría en gastos médicos, los asegurados en cartera de la Entidad se encuentran expuestos a un elevado grado de polución si residen en núcleos urbanos que concentran los mayores grados de contaminación. Esto mismo puede ocasionar la aparición de distintas patologías que pueden desembocar en tasas de fallecimiento más elevadas que las esperadas, con el consecuente impacto en los resultados de la Mutualidad.

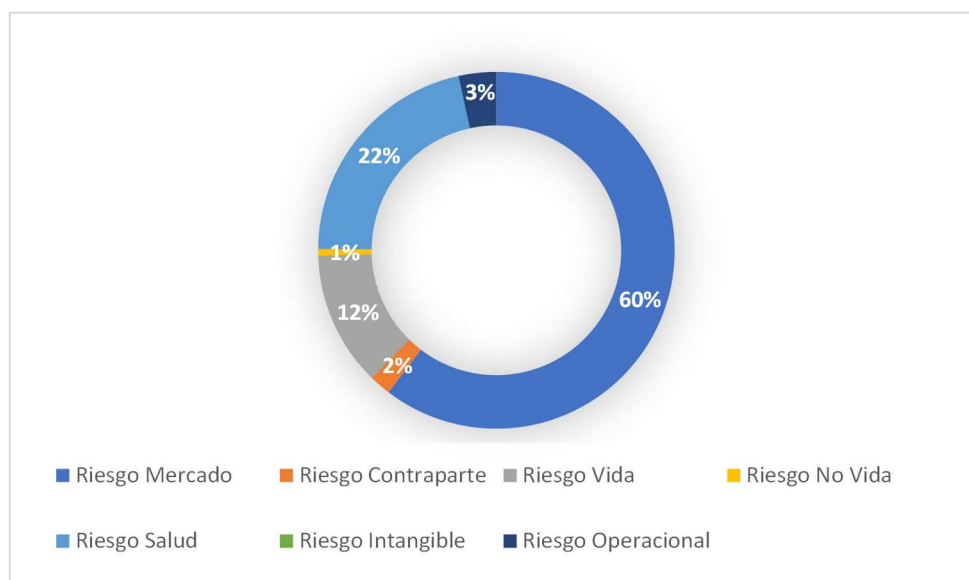
Así mismo, cabe tener en cuenta, que el cambio climático conlleva el incremento de la temperatura del planeta, provocando en muchos casos importantes olas de calor que tienen un fuerte impacto en las tasas de fallecimiento esperadas.

Finalmente, como parte de su actividad la Entidad desarrolla la función inversora con el objetivo de lograr una rentabilidad previsible y segura a largo plazo que le permita hacer frente a sus compromisos aseguradores.

Las empresas, activos y modelos de negocio subyacentes a dichas inversiones están bien diversificados, pudiendo, sin embargo, estos sí, verse individualmente expuestos a riesgos relacionados con el clima, derivado de que las actividades de las empresas en las cuales se invierte estén afectadas por los riesgos de transición energética por estar expuestas a sector carbonizados o de alta contaminación, lo cual a su vez podría afectar al valor de estas inversiones o a su rentabilidad.

A estos efectos nuestra Entidad siempre procura analizar sus inversiones con una perspectiva de largo plazo, evitando aquellas con un perfil más arriesgado o poco sostenible y a igualdad de circunstancias dando preferencia a aquellas que se encuentran menos expuestas al riesgo de cambio climático.

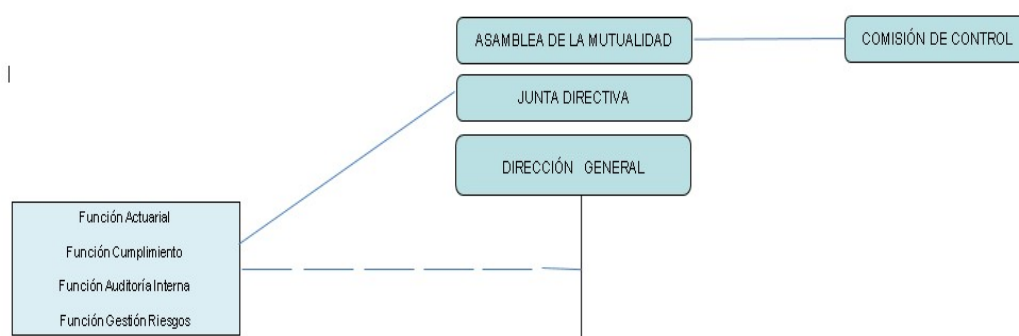
Se presenta también un gráfico con el perfil de riesgo de la Entidad en base al cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre del ejercicio 2024.



Siendo así, es relevante llevar a cabo un estudio del impacto de los riesgos derivados del cambio climático en el negocio de la Entidad.

C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En primer lugar, se presenta el organigrama actualizado de la Mutualidad:



La Junta Directiva de la Entidad, entre otros aspectos, es el órgano encargado de definir la estrategia y el modelo de negocio de la Mutualidad, y de aprobar las políticas escritas que conforman su Sistema de Gestión de Riesgos, controlando su evolución y cumplimiento.

En este sentido la Entidad está llevando a cabo una revisión de las políticas con el fin de que las mismas identifiquen y evalúen los riesgos ambientales asociados al cambio climático que podrían afectar a la Mutualidad, y que establezcan, en caso necesario, las medidas mitigadoras oportunas. En concreto, las políticas que están siendo objeto de revisión son las siguientes:

- Política de Suscripción
- Política de Retribuciones
- Política de Inversiones
- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Constitución de Reservas
- Política de Función Actuarial

Por su parte, la Dirección General nombrada por la Junta Directiva establece los principios y compromisos en relación con la responsabilidad medioambiental y social de la Mutualidad, y supervisa la integración de la información financiera y no financiera de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo.

La Función de Gestión de Riesgos a través de su responsable analiza el impacto concreto que sobre la Entidad podrían tener los riesgos climáticos y propone las modificaciones que correspondan en las distintas políticas de gestión de riesgos.

En particular los riesgos climáticos se desarrollan en las Políticas de Gestión de los Riesgos de Suscripción, de Inversión, y de Constitución de Reservas. Así mismo también lleva a cabo las modificaciones pertinentes en el mapa de riesgos de la Entidad.

Adicionalmente la Función Actuarial será la encargada de evaluar que la política de suscripción mitiga los riesgos asociados al cambio climático.

La Función de Verificación del Cumplimiento, por su parte, es la encargada de informar a los órganos de administración de las novedades normativas en materia de sostenibilidad, y de velar por el cumplimiento de los requerimientos que estas puedan exigir.

Finalmente, los diferentes Departamentos Operativos de la Entidad contribuyen periódicamente al desempeño de la Mutualidad con respecto a cada programa ambiental en vigor, incluyendo el seguimiento de aquellas líneas de acción relacionadas con el cambio climático y tratando de minimizar, en su día a día, el consumo de recursos y energía.

D. GESTIÓN DE RIESGOS

La identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes relacionados con el clima se incluyen en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad a través de las políticas escritas de gestión de los distintos riesgos sobre los cuales el clima puede tener un mayor impacto.

Estas políticas son revisadas y actualizadas una vez al año por el Responsable de la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad, y aprobadas por la Junta Directiva.

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- Los riesgos físicos son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).
- Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
- Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones...
- Los riesgos de transición son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
- Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
- Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
- De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos.

A continuación, se detallan de forma más exhaustiva el conjunto de riesgos vinculados al cambio climático:

RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN
Mercado	Probabilidad de impago: el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes	Probabilidad de impago: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/ consumidores pueden asimismo afectar. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos afectando asimismo a la rentabilidad de las compañías
	Precios: eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc	Precios: los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en los activos y una disminución del valor de los inmuebles por no ser sostenibles o ubicarse en zonas propensas a inundaciones.
	Vencimientos: eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	
Operacional	Interrupción de servicios: los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo legal y de cumplimiento asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles, que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones de terceros.
	Daños en activos propios	
	Otros: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la ge	
Liquidez	El incremento de los eventos climatológicos adversos puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de los productos de ahorro para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos	Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en posibles caídas de cartera.
	Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	
Reputacional	El impacto de una mala gestión en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede impactar en la reputación de la Entidad	Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad
		El incumplimiento de expectativas también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores y opten por otras entidades
Suscripción	Incremento de la siniestralidad en los ramos de gastos médicos y protección de ingresos a causa de la polución en núcleos urbanos	N/A
	Incremento de la siniestralidad en los ramos de vida y decesos a causa de la polución en núcleos urbanos y olas de calor	N/A
Negocio/Estratégico	Factores como los cambios en las políticas, legislación y regulación encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, rentabilidad y resiliencia de la estrategia a largo plazo	Impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios
		Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico
		Impactos por el cambio de preferencias del consumidor que puedan afectar al crecimiento de la Entidad, en caso de que la Entidad no se adapte al nuevo entorno (preferencias de sostenibilidad).

Así mismo, se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos financieros que deriven del cambio climático en los riesgos tradicionales.

Módulo de Riesgo	Riesgo	Riesgos Físicos			Riesgos de Transición		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Mercado	Acciones	●	●	●	●	●	●
	Spread	●	●	●	●	●	●
	Contraparte	●	●	●	●	●	●
	Concentración	●	●	●	●	●	●
Suscripción	Inmuebles	●	●	●	●	●	●
	Primas y Reservas	●	●	●	●	●	●
	Reaseguro	●	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●	●
Otros	Liquidez	●	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Negocio / Estratégico	●	●	●	●	●	●

●

Riesgo Bajo

●

Riesgo Medio

●

Riesgo Alto

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión a largo plazo y transformadora.

Tal y como se detalla en el apartado de Enfoque Estratégico, la Entidad está adoptando un conjunto de medidas con el fin de adaptarse a los retos que suponen los riesgos derivados del cambio climático, así como para poder llevar a cabo una evaluación más cuantitativa de dichos riesgos.

E. ENFOQUE ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta la importancia que proyecta la Mutualidad hacia el futuro y el largo plazo, el apoyo a las generaciones futuras y sus necesidades forma parte de la esencia de la organización.

Por tanto, la Mutualidad es un proyecto empresarial plenamente sostenible que vigila continuamente los factores y riesgos de sostenibilidad que la pueden afectar a conseguir este objetivo, tanto en su ámbito de actuación directa, como en relación con su actividad inversora.

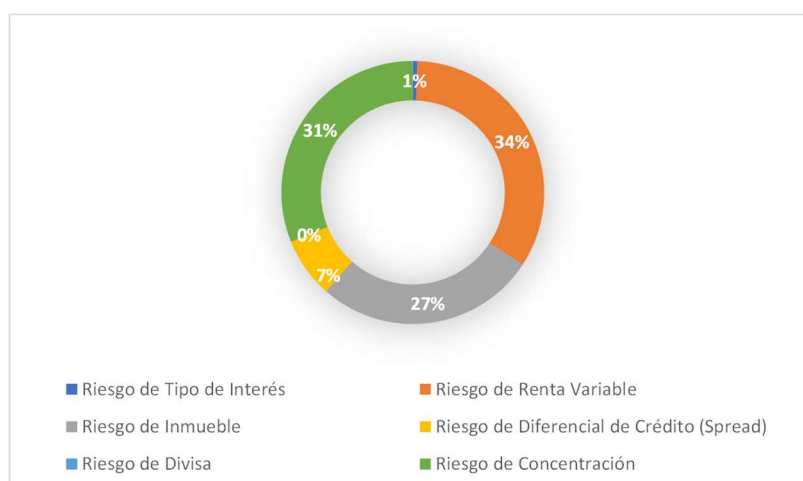
A continuación, se presentan las medidas que está adoptando la Entidad con el fin de adaptarse a los riesgos y oportunidades que suponen los riesgos asociados al cambio climático:

Riesgo de Mercado

Conforme al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, que establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050, los sectores carbonizados o contaminantes se pueden ver altamente afectados, por la disminución de su actividad o por tener que afrontar inversiones significativas, disminuyendo el resultado de sus actividades y sus valores de mercado.

Por ello, la gestión de riesgo de cambio climático en las inversiones a medio/largo plazo es clave para evitar pérdidas derivados de la transición energética.

A este respecto, la cartera de inversiones de la Entidad tiene a grandes rasgos la siguiente composición:



En este sentido cabe considerar que una porción significativa de la inversión en fondos se destina a inversión colectiva en Entidades cuya actividad se basa en energías renovables y en actividades de biomedicina y ciencias de la salud.

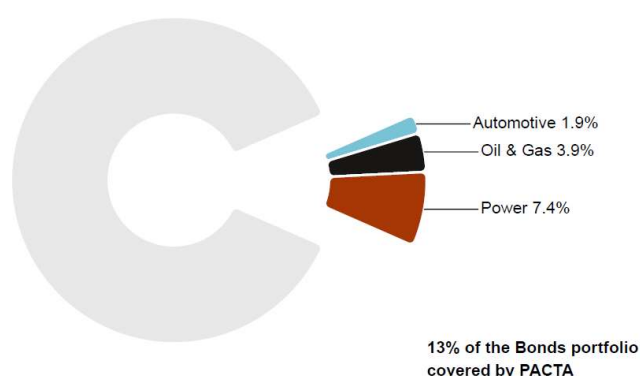
Así mismo, es de destacar que gran parte de la inversión en deuda, se basa en deuda privada, con lo que la Entidad está diseñando un indicador sobre el rating de sostenibilidad de cada una de las inversiones que realiza.

La Entidad evalúa el riesgo de transición relacionado con el cambio climático de sus inversiones financieras, mediante la herramienta Paris Agreement Capital Transition Assessment (PACTA).

PACTA es una metodología de análisis de escenarios climáticos para medir el nivel de alineación de las carteras financieras con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París. Realiza el análisis en los 8 sectores que generan el 75% de los impactos de GHG (gases de efecto invernadero).

Con la incorporación de este análisis, desde 31/12/2023 y con periodicidad trimestral, permite ver la evolución de la exposición a riesgos climáticos y la transición de la entidad hacia economías sostenibles, incorporando un umbral de cumplimiento en la gestión de las inversiones de la Entidad.

A 31/12/2024, el 13% de las inversiones financieras (corporate bonds) están invertidos en uno de los sectores identificados como sectores que impactan en mayor relevancia en la transición energética, siendo del 17% a 31/12/2023, identificando una mejora en la composición de la cartera de inversiones bajo criterios ESG.



El objetivo es que la Mutualidad incorpore estas calificaciones en sus procesos de toma de decisiones de inversión ya que, pese a la dificultad inherente que tiene la cuantificación de los riesgos de sostenibilidad, considera que las calificaciones son adecuadas para poder realizar una evaluación razonable de los riesgos y oportunidades

relevantes relacionados con el cambio climático y otros riesgos de sostenibilidad que puedan afectar al activo calificado.

Así mismo, otro de los riesgos asociados al cambio climático es el que tiene que ver con la depreciación del valor de los inmuebles, bien sea porque los mismos no sean sostenibles, o porque se encuentren ubicados en zonas propensas a inundaciones.

En este sentido, la Entidad ha desarrollado dos indicadores, uno geográfico sobre la situación de sus inmuebles en cartera, y el otro referente a la sostenibilidad de estos, midiendo entre otros aspectos la calificación energética.

La Entidad se encuentra en proceso de adaptación del Sistema de Control Interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, y referentes al riesgo de mercado.

Riesgo de Suscripción

En primer lugar, se presenta la distribución por edad del número de asegurados a 31/12/2024 de vida, decesos y gastos médicos que, tal y como se ha descrito con anterioridad, son los seguros en los que los riesgos asociados al cambio climático pueden tener una mayor incidencia:

Edades	Nivel de Riesgo	Asistencia Sanitaria	Vida	Decesos
0-10		6,96%	-	7,27%
11-20		9,17%	0,14%	10,40%
21-30		8,08%	2,43%	8,90%
31-40		9,39%	10,91%	10,61%
41-50		14,88%	31,68%	17,48%
51-60		17,17%	39,18%	21,18%
61-70		12,18%	15,35%	13,81%
>70		22,18%	0,33%	10,34%

Se mantiene estable la ratio de asegurados en los tramos de edad con mayor nivel de riesgo, respecto a la anualidad 2023.

Por otro lado, la Entidad ha desarrollado un indicador referente a la concentración, por zonas geográficas, de su cartera de asegurados de gastos médicos, decesos y vida, para tratar de cuantificar el impacto que pueden tener los riesgos asociados al cambio climático sobre su cartera.

Otro de los aspectos relacionados con los riesgos de sostenibilidad y la suscripción de la Mutualidad, es la participación del reaseguro en el negocio de la Entidad, y si las entidades de reaseguro contratadas disponen de políticas para adecuarse a los riesgos de sostenibilidad ESG, así como si en su sistema de gobernanza tienen implantado la

gestión del riesgo derivado del cambio climático, con el fin de evitar una mayor exposición al riesgo de default.

En este sentido, la Entidad ha confirmado que los reaseguradores están llevando a cabo distintas acciones orientadas al cumplimiento de la legislación sobre sostenibilidad.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación del Sistema de Control Interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, y referentes al riesgo de suscripción.

Riesgo Estratégico y Reputacional

Cada año la Mutualidad realiza una evaluación interna de sus riesgos y solvencia basada en la realización de pruebas de estrés y análisis de sensibilidad para conocer el impacto a futuro de escenarios que se consideran potencialmente adversos.

Se incluyen los riesgos relacionados con el clima en dicha evaluación, añadiendo una carga de capital específica asociada a la calificación ESG de cada una de las inversiones en cartera, y un incremento de la siniestralidad derivada de la polución y las olas de calor.

Los resultados de la evaluación interna se presentan por la Dirección General y el titular de la Función de Gestión de Riesgos a la Junta Directiva para su revisión y aprobación, en su caso, informándose a los responsables de las distintas áreas de negocio de la Entidad, por lo que dicha evaluación constituirá un elemento fundamental de la planificación estratégica y la política de gestión del capital.

Así mismo, la política de remuneraciones es coherente con la minimización e integración de los riesgos de sostenibilidad gracias al reducido peso y el diferimiento que tienen las remuneraciones variables de sus máximos responsables, a su prolongada vinculación con la Mutualidad, todo lo cual favorece una gestión sana y prudente basada en la excelencia reputacional y la visión a largo plazo que son propias de una empresa plenamente sostenible.

Finalmente, cabe reseñar que la Entidad lleva tiempo desarrollando un conjunto de medidas por tal de contribuir a la sostenibilidad, detallándose a continuación las más relevantes:

- El proceso de digitalización de la Entidad se inició en el ejercicio 2008 con el procedimiento de emisión digital de pólizas. Desde mediados del año 2020, casi ningún documento relacionado con pólizas (como emisiones, comunicaciones, duplicados, suplementos o liquidaciones de prestaciones), ni aquellos dirigidos a los distribuidores de seguros, se imprime ya en formato papel. Según el tipo de documentación, esta se

deposita en la intranet de la Entidad o se envía al tomador mediante correo electrónico certificado. Para lograr este proceso, además del desarrollo tecnológico necesario, ha resultado esencial contar con las direcciones de correo electrónico y números de teléfono tanto de los tomadores como de los distribuidores de seguros y tener unos procedimientos y mecanismos de control que permiten realizar una labor proactiva de actualización constante de las bases de datos.

- Previsora General cuenta con la certificación EthSI (Ethical and Solidarity Based Insurance) desde el año 2014, sello que avala el compromiso con una gestión ética y solidaria en el ámbito asegurador. Esta certificación reconoce la transparencia, responsabilidad social y sostenibilidad de las prácticas empresariales de Previsora General, reflejando su compromiso con la protección de las personas, el respeto al medioambiente y la contribución activa al bienestar de la comunidad de transparencia y buenas prácticas que llevan a cabo las compañías aseguradoras, los gestores aseguradores y los productos que comercializan.



- La impresión de documentos solo se utiliza de forma residual para los folletos comerciales que se distribuyen en ferias y actos organizados por la Entidad con su red de distribución. Para la impresión de estos folletos siempre se utiliza papel homologado con la certificación de papel FSC, es decir papel cuyo origen proviene de una gestión forestal sostenible.



Adicionalmente, la Entidad ha integrado la adaptación del Sistema de Control Interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, y referentes al riesgo estratégico y reputacional, incorporando en los procedimientos de gestión interna, asignando controles, medidas correctoras y planes de mitigación de los riesgos asociados al cambio climático.